

Recepción y ejecución de una OEI: Formación práctica de TREIO

Nota informativa nro. 3

Introducción

La orden europea de investigación (OEI) es un instrumento fundamental para la cooperación judicial entre los Estados miembro de la Unión Europea, pues facilita la ejecución de medidas de investigación transfronterizas. Comprender el alcance, los procedimientos y la complejidad de la emisión y ejecución de las OEI es crucial para que las autoridades policiales puedan combatir eficazmente la delincuencia transnacional.

El proyecto "TREIO" (Formación sobre la orden europea de investigación, por sus siglas en inglés)¹, financiado por la Unión Europea, tiene por objeto mejorar la eficacia de la OEI proporcionando materiales de formación estandarizados a los profesionales que trabajan con este instrumento jurídico. La metodología de formación emplea un enfoque en cascada, a través del cual se capacita a los profesionales expertos para que se conviertan en formadores, de manera tal de garantizar la adopción generalizada y el uso idóneo de la OEI y del sistema digital de intercambio de pruebas electrónicas (eEDES², por sus siglas en inglés).

El módulo 2 del plan de estudios TREIO se centra en la recepción y ejecución de las OEI, con una sesión específica dedicada a reflexionar sobre el uso del eEDES. La formación prevé compartir las experiencias de los participantes en la emisión de una OEI y aumentar su familiaridad con este instrumento jurídico y las características del eEDES.

¹ <https://treio.eu/>

² Un sistema diseñado para intercambiar formularios, documentos y pruebas en el marco de la OEI, entre otros instrumentos de cooperación judicial, en virtud de un proyecto que está a cargo de la Dirección General de Justicia y Consumidores, Unidad JUST.B.3, de la Comisión Europea, también conocido como programa informático de aplicación de referencia según el Reglamento (UE) 2023/2844 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 13 de diciembre de 2023, sobre la digitalización de la cooperación judicial y del acceso a la justicia en asuntos transfronterizos civiles, mercantiles y penales, y por el que se modifican determinados actos jurídicos en el ámbito de la cooperación judicial.



Reflexiones sobre el uso del sistema eEDES

Al principio del módulo, los participantes reflexionan sobre sus experiencias con el eEDES. La sesión se centra en que el eEDES es fácil de usar y ofrece distintas funciones para mejorar los métodos tradicionales. Se anima a los participantes a compartir los aspectos positivos del eEDES, como lo fácil que es utilizarlo y su gran eficacia, y a su vez se comparten inquietudes o aspectos para mejorar. Los mensajes clave incluyen la simplicidad del eEDES, sus características beneficiosas y el desarrollo continuo de nuevas mejoras.

Recepción y ejecución de una OEI

En tres sesiones consecutivas se profundizan los aspectos prácticos de la recepción y ejecución de las OEI. Se cubren temas como el papel de la autoridad de ejecución, los plazos, los motivos de denegación de la ejecución y el uso del eEDES en el proceso. Entre los mensajes clave de estas sesiones encontramos los siguientes:

- La autoridad de ejecución desempeña un papel crucial en el reconocimiento y la ejecución de las OEI, y tiene la obligación de acusar recibo sin demora.
- El acuse de recibo en virtud del Anexo B es fundamental para la comunicación entre las autoridades de emisión y ejecución, y el eEDES simplifica este proceso.
- Los motivos de denegación del reconocimiento o la ejecución se han enumerado en forma exhaustiva, y el eEDES ayuda a ejecutar las OEI de forma eficiente
- El uso del eEDES agiliza los procesos de comunicación y ejecución, lo cual redundará en el beneficio de las autoridades de emisión y de ejecución.

Notificación de intervención de telecomunicaciones y solicitudes de asistencia judicial mutua

Otra sesión aborda la notificación de intervención de las telecomunicaciones (ITNs, por sus siglas en inglés) y la asistencia judicial mutua (MLA, por sus siglas en inglés), centrándose en el uso del eEDES para las notificaciones del Anexo C y las solicitudes de asistencia judicial mutua. Entre los mensajes clave se incluyen los siguientes:

- Se pueden emitir OEI para la intervención de las telecomunicaciones con o sin asistencia técnica de otro Estado miembro.
- Las notificaciones del Anexo C son cruciales para informar a los Estados miembro sobre las intervenciones, y el eEDES facilita este proceso.
- Comprender el marco jurídico de las leyes de intervención de los Estados miembro es esencial para una comunicación y cooperación eficientes.
- El sistema eEDES proporciona una plataforma para emitir notificaciones en virtud del Anexo C y solicitudes de asistencia judicial mutua, fomentando una colaboración transfronteriza eficaz.

Conclusión

El módulo 2 del programa de estudios TREIO brinda a los participantes los conocimientos y las habilidades necesarios para recibir, ejecutar y comunicar las OEI utilizando el sistema eEDES de manera eficaz. Al reflexionar sobre sus experiencias y comprender los aspectos prácticos de los procesos de las OEI, los participantes pueden contribuir a mejorar la cooperación judicial en toda la Unión Europea. El uso del eEDES no sólo agiliza los procedimientos administrativos, sino que también fomenta la colaboración y la eficiencia en las investigaciones transfronterizas, fortaleciendo en última instancia el marco judicial europeo.